

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97947**

Señor(a):

JUAN EDUARDO FORERO CARRILLO

eMail: eduardoforero35@yahoo.com; gduqueo@yahoo.com

Dirección: GILBERTO DUQUE OSPINA - APODERADO, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN EDUARDO FORERO CARRILLO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04882-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 18:34:27

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202004882011autoqueresuelresuelva20210922132631.doc
- Certificado(1): 175CFC52D1188A32D59963885D02487853A198AB01EB6D905307F1A0DF16155E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87657

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97948**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTROS

eMail:

notifwhernandez@consejodeestado.gov.co;mcastillol@consejodeestado.gov.co;notifrsuarez@consejodeestado.gov.co;despa

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN EDUARDO FORERO CARRILLO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04882-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 18:34:33

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202004882011autoqueresuelresuelva20210922132631.doc
- Certificado(1): 175CFC52D1188A32D59963885D02487853A198AB01EB6D905307F1A0DF16155E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-87657

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97949**

Señor(a):

JUEZ TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

eMail: jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN EDUARDO FORERO CARRILLO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04882-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 18:34:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202004882011autoqueresuelresuelva20210922132631.doc
- Certificado(1): 175CFC52D1188A32D59963885D02487853A198AB01EB6D905307F1A0DF16155E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87657

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97950**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN E

eMail: scs02sb05tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co;

scregtadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN EDUARDO FORERO CARRILLO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04882-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 18:34:50

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202004882011autoqueresuelresuelva20210922132631.doc
- Certificado(1): 175CFC52D1188A32D59963885D02487853A198AB01EB6D905307F1A0DF16155E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-87657

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97951**

Señor(a):

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

eMail: secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; tsbtsngen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN EDUARDO FORERO CARRILLO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04882-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 18:34:57

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202004882011autoqueresuelresuelva20210922132631.doc
- Certificado(1): 175CFC52D1188A32D59963885D02487853A198AB01EB6D905307F1A0DF16155E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87657

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97952**

Señor(a):

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

eMail: mpabon.asesorialegal@gmail.com; oju@pedagogica.edu.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JUAN EDUARDO FORERO CARRILLO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04882-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 18:35:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 15_110010315000202004882011autoqueresuelresuelva20210922132631.doc
- Certificado(1): 175CFC52D1188A32D59963885D02487853A198AB01EB6D905307F1A0DF16155E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-87657